

UNIVERSIDAD PERUANA UNION
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**El Procedimiento de Cobranza Coactiva en la Municipalidad
Provincial de San Román**

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Por:
Bach. Kelina pacco payihuanca

Asesor:
Mg. Richard zegarra estrada

Juliaca, noviembre de 2020

DECLARACION JURADA DE AUDITORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

Yo Mg. Richard Zegarra Estrada, de la facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigacion titulado **“EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA”** constituye la memoria que presenta la estudiantes **Kelina Pacco Payihuanca** para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria cuyo trabajo de investigacion ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opciones y declaraciones en este trabajo de investigacion son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 22 días del mes de noviembre del año 2020.



Mg. Richard Zegarra Estrada

Asesor

«015»

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 22 día(s) del mes de noviembre del año 2020 siendo las 18:40 horas, se reunieron los miembros del jurado en sala virtual de la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del Señor Presidente del jurado: Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés, el secretario: Mg. Edgar Quispe Carcausto y los demás miembros: Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy y el(la) asesor(a) Mtro. Richard Zegarra Estrada, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: El Procedimiento de Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de San Román del(los)/la(las) egresados/as:

a) Pacco Payihuanca Kelina conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad virtual – Zoom, invitando al (los)/a(la)(las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el(los)/la(las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Pacco Payihuanca Kelina

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	14	C	Con nominación de Aceptable	Bueno

Candidato (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al(los)/a(la)(las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

El Procedimiento de Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de San Román The Coercive Collection Process in the Provincial Municipality of San Román

Pacco Payihuanca Kelina 1^a, Zegarra Estrada Richard 2^{a*}

^a EP Contabilidad, Facultad Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen:

La presente investigación, tiene como objetivo analizar “El procedimiento de la Cobranza Coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román”, para ello se aplicó el método descriptivo de diseño no experimental con una recolección de datos de observación, demostrando los criterios que se toman en el procedimiento de cobranza coactiva, por lo que es necesario que la cobranza se adecúe a un nuevo panorama utilizando instrumentos administrativos y tecnológicos orientados a que la cobranza se realice de manera adecuada y oportuna, con soportes de carácter legal.

Es por ello que el procedimiento de cobranza coactiva tiene un momento definido para su inicio y culminación, con sus propias peculiaridades, objetivos y repercusiones en el ámbito patrimonial del administrado, así como las amnistias, expresadas en las ordenanzas municipales, definidas como estrategias para lograr mayores ingresos.

Palabras claves: cobranza coactiva, recaudación, ejecucion coactiva, cobranza dudosa.

Abstract:

The present research aims to analyze "The Coercive Collection procedure of the Provincial Municipality of San Román", for this the descriptive method of non-experimental design was applied with a collection of observation data, demonstrating the criteria that are taken in the coercive collection procedure, for which it is necessary that the collection be adapted to a new panorama using administrative and technological instruments aimed at ensuring that the collection is carried out in an adequate and timely manner, with legal support.

That is why the coercive collection procedure has a defined time for its beginning and completion, with its own peculiarities, objectives and repercussions in the patrimonial area of

*Autor de correspondencia: Pacco Payihuanca Kelina
Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunquiáni.
Teléfono 928821642
E-mail: kelina.pacco@upeu.edu.pe

the administered, as well as the amnesties, expressed in the municipal ordinances, defined as strategies to achieve higher earnings.

Keywords: *Coercive collection, collection, coercive execution, doubtful collection.*

1. Introducción

La presente investigación, tiene como objetivo analizar El procedimiento de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román, ya que en la actualidad la cobranza coactiva es la fuente principal de ingreso, esto implica que la determinación de las cobranzas coactivas es un tema álgido y preocupante, puesto que toda obligación tributaria es exigible.

(Torres Marron, 2016) Sostiene que el procedimiento de cobranza coactiva es de naturaleza netamente administrativa, mediante este procedimiento se pretende que la administración pública tributaria satisfaga sus legítimas necesidades respecto a sus deudores tributarios sin la necesidad de recurrir a una instancia u órgano distinto, en tal sentido podemos señalar que el procedimiento de cobranza es una modalidad de los mecanismos que dispone la administración tributaria para la ejecución forzosa de sus actos administrativos.

Para (Danos Ordoñez, 1995) El procedimiento de cobranza coactiva encuentra justificación y fundamento en la naturaleza pública y administrativa de la prestación tributaria. La misma que resultaría irrealizable, de no ser posible por los medios coercitivos utilizados para lograr la concreción del interés fiscal; pero estos medios no deben atentar contra, los principios tributarios (legalidad e igualdad) y los derechos fundamentales de la persona que se encuentran plasmados en la Constitución Política del Perú y el código tributario.

Según (Moran Jaramillo, 2011) el procedimiento coactivo, en nuestro sistema tributario, implica un procedimiento al que tiene derecho la administración tributaria central, seccional o de excepción para exigir coercitivamente el pago de obligaciones, que se establecieron a su favor mediante actos legislativos y que no hayan satisfecho desde el momento en que se hubiesen generado, determinado e intentando recaudar en primera instancia.

En el área de ejecución coactiva, se dictan medidas cautelares con la finalidad de garantizar la deuda tributaria, la normatividad está vigente mediante la discreción del ejecutor

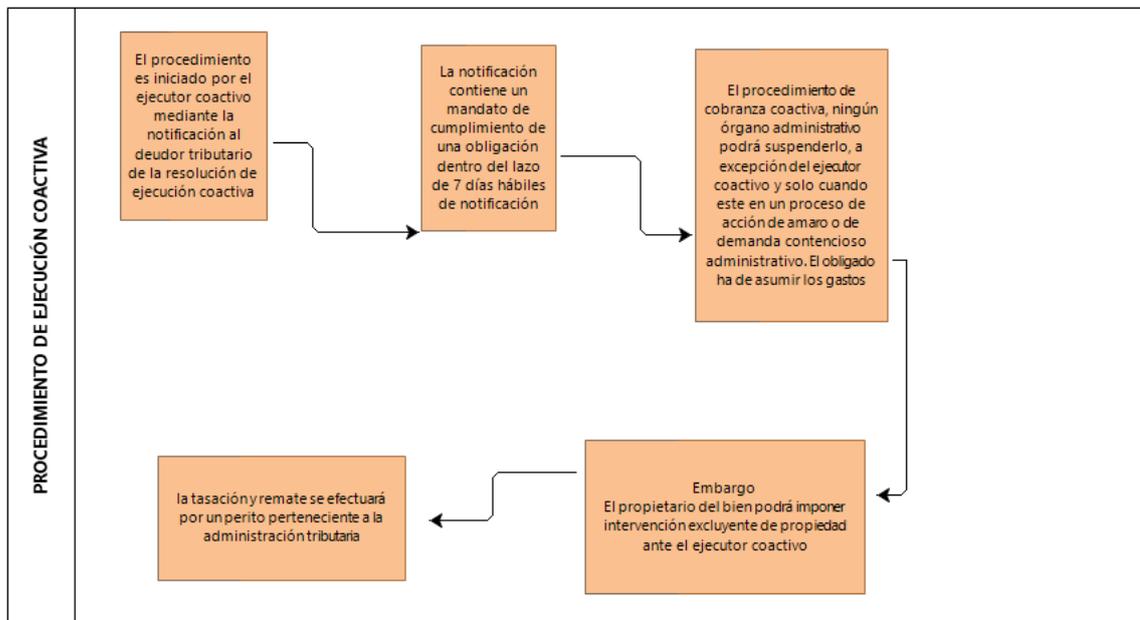
coactivo, como la adopción de trabar embargos en forma de depósito, retención, intervención e inscripción. Muchas veces se adoptan embargos que van en perjuicio de los contribuyentes impidiendo el normal desarrollo de las actividades.

Según (Ingol, 2014) el SAT es un órgano único descentralizado de la Municipalidad de San Román con una autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad organizar y ejecutar la fiscalización y recaudación de todos los conceptos tributarios y no tributarios de dicha Municipalidad. Además, entre sus labores se encuentra la aplicación de multas en el control de tránsito y autovalúo. Asimismo, el servicio administrativo tributario en Juliaca se encarga de ejecutar la cobranza de las infracciones vehiculares y del impuesto predial, impuestas dentro de la jurisdicción de uno, además de resolver recursos impugnativos solicitudes no contenciosas.

(Morales Perez, 2013) Nos indica que el cobro coactivo o ejecutivo es el medio que emplea la administración tributaria cuando no logra que el sujeto pasivo honre las deudas tributarias en el plazo establecido para ello o mediante los instrumentos de cobro persuasivo.

(Vela Doza, 2019) sostiene que la ejecución coactiva es un procedimiento esencial para la administración pública que se ejecuta para efectuar el acto administrativo, es decir, nace del autor tutela de la administración (fundamento 4 de la sentencia 0774 – 1999 – AA/TC).

De conformidad con el (artículo 27 del código tributario) describe que las deudas de cobranza dudosa son aquellas que constan en las respectivas resoluciones u órdenes de pago y respecto de las cuales se han agotado todas las acciones contempladas en el procedimiento de cobranza coactiva.



(Paredes, 2003) En su tesis titulada “La cobranza coactiva y el debido proceso” nos indica que el poder tributario no es irrestricto ni ilimitado ,ya que se encuentra subordinado a los principios constitucionales de legalidad, igualdad ,no confiscacion y respeto de los derechos fundamentales de la persona, asi mismo propone como octava conclusion la siguiente fórmula para la reforma constitucional que por razon de ubicación sistematica sea agregada al articulo 74 de la constitucion politica del Perú, que nos indica, “los principios y garantias de la funcion jurisdiccional que se aplican a los procedimientos de cobranza coactiva, bajo Sancion de nulidad de la ley que regula el mencionado procedimiento”.

(Rendon, 2013) En su tesis titulada “Causas que originan el ingreso al procedimiento de cobranza coactiva de las deudas tributarias administradas por la sunat corresponden a los contribuyentes de mepeco de la ciudad de Arequipa 2013”, ha logrado determinar las causas que originan el ingreso al procedimiento de cobranza coactiva de las deudas tributarias administradas por la sunat correspondientes a los contribuyentes del directorio mepeco de la ciudad de Arequipa, 2013; ya que son la calidad del servicio contable, con razones de tipo económico y la falta de conocimiento tributario en el contribuyente.

Desde el punto de vista de (Danos Ordoñez & Zegarra Valdivia, 1999) argumenta en su obra “El procedimiento de cobranza coactiva, comentarios al nuevo Régimen”, analizan el procedimiento de cobranza coactiva señalando cuales son los límites constitucionales que debe tener presente la administración tributaria para ejecutar forzosamente sus decisiones, algunos derechos fundamentales consagrados en la constitución establecida de manera que expresa límites referidos a las potestades administrativas, en lo que se refiere a la cobranza coactiva. Es evidente que los órganos de la administración encargados de su realización, no pueden imponer ningún tipo de restricción a la libertad personal o de tránsito a los deudores sometidos a su actuación. Asimismo, en virtud a la inviolabilidad del domicilio, un funcionario no puede ingresar al domicilio de particulares salvo que obtengan el consentimiento de los afectados o recaben la respectiva autorización judicial.

2. Materiales y Métodos (Metodología)

(Sampieri, 2014) El diseño de la investigación que se empleo es No experimental descriptivo ya que permite detallar las situaciones y fenómenos, es decir como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Para (Sanchez & Reyes, 2006) es descriptivo porque identifica, describe y analiza las características de la variable del procedimiento de ejecución coactiva.

El tipo de investigación a emplear es Cualitativa no experimental, ya que se observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos sin manipular deliberadamente la variable.

Según Kerlinger F. y Lee H. (2002), en la investigación no experimental resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones, además, se empleará un nivel de investigación descriptiva.

2.1 Muestra/ participantes

(Sampieri, 2014) sostiene que para seleccionar una muestra primero se debe definir la unidad de análisis, lo cual llevara a delimitar la población que se estudia. Por lo tanto para

delimitar la muestra se tomó en cuenta al, Ejecutor coactivo de la Municipalidad Provincial de San Román.

2.2 Materiales e insumos

Técnicas

La técnica para la recolección de datos se realizó una entrevista, que, según (Sampieri, 2014), es una técnica basada en ítems, a un número considerable de personas, utilizando preguntas, efectuadas en forma personal, que permiten indagar las características, opiniones, costumbres, hábitos, gustos, conocimientos, modos, calidad de vida, situación ocupacional y cultural, dentro de una comunidad determinada. (p. 166)

Instrumentos

El instrumento que se utilizó es una entrevista que conto con 10 ítems. Según (Sampieri, 2014), mencionó que “Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información relevante, conformada por una lista de preguntas previamente organizados” (p.166).

Validación de instrumentos

Para (Sampieri, 2014) la validación se refiere al grado en que el instrumento mide la variable para demostrar la validez del instrumento de esta investigación, se realizó una entrevista al ejecutor coactivo.

2.3 Pasos de la investigación

- Se tomo contacto con la Persona responsable del área de ejecución coactiva de la Municipalidad Para la entrevista.
- Se elaboro la entrevista para la recolección de datos.
- Se procesaron los datos encontrados en hoja Word.

2.4 Tipo o nivel de la investigación

Transversal: la investigación en un determinado periodo y fue evaluado en un solo momento, la variable se analizó en un periodo y los resultados corresponden a los fenómenos que ocurrieron en ese momento. (Sampieri, 2014)

3. Resultados

La información recabada ha sido sujeta al análisis, con la finalidad de determinar la eficiencia del procedimiento de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román.

De acuerdo a la entrevista realizada referente al procedimiento de cobranza coactiva, según el ejecutor coactivo considera que el expediente no es realizado por el área de ejecución coactiva, sino es realizado por el área de fiscalización, ya que estos son los directos encargados.

El procedimientos de cobranza coactiva se observa mediante causales que se cometen, en este caso es omitir el pago del autoevaluó, en ella están establecidos los reglamentos del procedimiento de ejecución coactiva, se observan las multas a pagar mediante el orden de pago como también el mismo documento se ve si está debidamente ordenada y cotejada con el orden de pago, junto al recibo de caja que le brindaron al depositar, por otro lado se observa lo que es el levantamiento y / o archivamiento del expediente de ejecución coactiva.

Asimismo, el expediente es redactado bajo una resolución de cobranza coactiva, dicho expediente es revisado detalladamente para así no poder tener inconvenientes, cabe indicar que el expediente debe contar con el nombre o razón social de la persona natural o jurídica a quien va dirigido, la dirección fiscal y otros datos personales así mismo debe contar con el motivo del porque ingreso al área de ejecución coactiva.

La resolución de ejecución coactiva, debe constatar de cómo se encuentra el predio para así garantizar el desarrollo del procedimiento y la participación del contribuyente, asimismo dicho documento sirve para constatar que ha sido tipificado ya que en ello se comunica que su predio se encuentra en procedimiento coactivo, mediante este documento

inicia el procedimiento de ejecución coactiva dando con la primera notificación correspondiente, así mismo se le dará a conocer las costas y gastos de la deuda extinguida que debe pagar.

Primero:

El inicio del procedimiento de la cobranza coactiva, se da cuando la notificación de la resolución de ejecución coactiva se haya derivado al domicilio del contribuyente, para que se pueda apersonarse a la oficina de la Municipalidad.

Segundo:

Orden de pago: El cual tiene como contenido el nombre del contribuyente, domicilio fiscal, el monto a pagar y si esta fraccionado o es su monto total a pagar, así mismo debe indicar de las fechas del que se está pagando como también de los predios a pagar, este documento sea formulado con la finalidad de que el contribuyente pueda tener conocimiento que voluntariamente sea apersonado para hacer sus pagos, y así poder recabar los tributos correspondientes que se encuentran en cobro coactivo o cobranza dudosa.

El archivamiento de cobranza coactiva, se hace una vez que la orden de pago es cancelada y cotejada con la cantidad que indica el recibo de caja, también cabe indicar que para poder hacer el archivamiento del procedimiento de ejecución coactiva no tiene que tener un fraccionamiento en los montos a pagar.

Las invitaciones a amnistías se realizan normalmente por los medios de comunicación, así como también son informadas a las personas que se aproximan a las oficinas de la Municipalidad, esto se realiza con el fin de recaudar los tributos municipales y así evitar que las personas se encuentren perjudicadas por el monto a pagar.

Asimismo, la amnistía es una facilidad, que se les da a las personas que tengan algún conflicto con el estado y es considerado como un instrumento para apoyar a aquellas personas que tengan una deuda tributaria, es decir, que esta solo se da una vez al año, aquí en Juliaca lo normal que se realizan es en el mes de octubre.

Tercero:

El embargo se realiza cuando no hayan pagado sus tributos municipales o en casos de que hayan hecho caso omiso de a las notificaciones y amnistías existentes para pagar, cabe decir que para este procedimiento primero tiene que ser notificado hasta por una tercera vez, y si ni a si se apersona a pagar sus impuestos de cobranza dudosa se procede con el embargo y esta tiene que estar acompañado por un perito, un fiscal, y el encargado de ejecución coactiva para así poder proceder con el embargo correspondiente.

Cuarto:

El remate de bienes se realiza una vez que se procede con el embargo, asimismo se hace la proforma para el remate de bienes esta debe ser dirigida por un perito, un fiscal, y el gerente del área de ejecución coactiva, cabe indicar que para proceder con el remate de bienes tiene que ser memoriado y publicado a la población, esto se da bajo la resolución de ejecución coactiva municipal, También existe remate de bienes de propiedades clandestinas, como los bares, video cines, discotecas, etc., que se encarga el área de ejecución coactiva y son los mismos procedimientos siempre dando a conocer la notificación correspondiente.

4. Conclusiones y discusiones

4.1. Discusiones

Los resultados indican que existe un buen procedimiento de cobranza coactiva, en la Municipalidad Provincial de San Román, determinando las medidas cautelares que llevan para la recuperación de la deuda tributaria. Esto corrobora la investigación de (Diaz Perez, 2015) sobre las políticas recaudatorias y morosidad del impuesto predial, como también la creación de las políticas, tiene que ir de la mano de una gestión eficiente en implantarlas y ejecutarlas, que permitan mejorar la gestión, pero estas deben ser supervisadas para su control.

Con lo que se demuestra que la eficiencia de la cobranza coactiva viene de una correcta gestión de estrategias que se emplean desde los procedimientos, para recaudar los impuestos prediales, así como la información oportuna al contribuyente sobre el destino de sus tributos.

Observando el resultado de (Ramos Arizaca, 2015), determina también que el aplicar las medidas de ejecución por gestión dentro del procedimiento de cobranza coactiva, se tiene una recuperación de la deuda adecuada con una coyuntura tributaria a comparación de una no adecuada dando como resultado una recuperación de deuda regular, con ello observamos que la efectividad de la cobranza, demanda estrategias y metas definidas, así como la apertura al cambio, pues en realidad coactiva se transforma permanentemente y exige una reacción oportuna para lograr la recuperación de la deuda.

Sin embargo, teniendo estrategias internas de cobranza, tales como las medidas de inducción, pues se están usando canales de cobranza como las visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, actualmente utilizando tecnología que está permitiendo gestiones exitosas a través de mensaje de texto, mensajes de voz y redes sociales.

4.2. Conclusiones

Con respecto al objetivo general se obtuvo como resultado una descripción positiva hacia la eficiencia del procedimiento de cobranza coactiva ya que está sujeto a la normatividad que faculta a las instituciones del estado, por lo que la Municipalidad se faculta por el área de ejecución coactiva para exigir a los contribuyentes con los impuestos tributarios coactivos, lo cual requiere de una sensibilidad y conciencia del contribuyente para que se acoja a ciertas políticas dadas por la entidad recaudadora de impuestos, así como también el nivel cultural de la población, finalmente para una cobranza adecuada y oportuna se necesita de un soporte legal como: la ley 26979 y el código tributario donde se establece las medidas cautelares al procedimiento de cobranza coactiva.

5. Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios por permitirme dar sabiduría y entendimiento para el desarrollo de mi proyecto de investigación, agradezco a mis padres por apoyarme y estar siempre conmigo en las buenas y malas finalmente agradezco a mi docente Richard Zegarra Estrada por ser el mejor maestro guiándome en el desarrollo de dicho proyecto.

6. Referencias

- Arevalo Mogollon, J. (2010). *Fiscalización y procedimiento contencioso tributario*. peru: instituto pacifico S.A.C.
- Danos Ordoñez, J. (1995). *El procedimiento de cobranza coactiva como manifestación de la potestad de la administración pública de ejecución forzosa de sus actos*. Pontificia universidad católica del Perú.
- Danos Ordoñez, J., & Zegarra Valdivia, E. (1999). *El procedimiento de cobranza coactiva, comentarios al nuevo Régimen*. Perú: Gaceta Jurídica Editores S.R.L.
- Diaz Perez, M. Y. (2015). Políticas recaudatorias y morosidad del impuesto predial en el SAT. *tesis*.
- Dugarte Rodriguez, J. C. (2012). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal*. tesis, venezuela.
- Huaman de la Cruz, V., Paredes Gonzales, P., & Ormeño Berrocal, C. (2019). tributos municipales. *chorrillos*, 1.
- Ingol, J. (2014). el sat y sus funciones. *neoauto*, 1. Recuperado el 15 de 07 de 2019, de <https://neoauto.com/noticias/novedades-cat/mercado/el-sat-y-sus-funciones>
- Morales Perez, E. (2013). El debido proceso administrativo para la aplicación de los tributos en Republica Dominicana. *Tesis*.
- Moran Jaramillo, P. E. (2011). El Proceso coactivo en la administración tributaria seccional. *tesis*, 111.
- moreno, r. (2010). Luza (2012), menciona que “en estricto, el procedimiento de cobranza coactiva no tiene un reconocimiento expreso por parte de la Constitución. No obstante ello, como bien señala Morón Urbina, el reconocimiento remoto de este procedimiento lo podemos encon. 13.
- Paredes, L. (2003). LA COBRANSA COACTIVA Y EL DEBIDO PROCESO. *TESIS*.
- Peves, J. R. (2017). *codigo ributario*. Edigraber.
- Rendon, L. (2013). Causas que originan el ingreso al procedimiento de Cobranza Coactiva de las deudas tributarias administradas por la SUNAT correspondiente a los contribuyentes del directorio MEPECO de la ciudad de Arequipa 2013. *tesis*.
- Rodriguez Vela, O. K. (2016). Estudio del proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Villa Belen durante los meses de enero a diciembre correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014. *tesis*, 114.
- Roman, D. S. (2017). MUNICIPALIDAD DE SAN ROMAN. Recuperado el 19

- Saavedra Barros, M. (2010). propuesta de gestion para la ejecucion coactiva, aplicable a laadministracion tributaria central. *tesis*.
- Sampieri, H. (2014). *metodologia dela investigacion* (sexta ediccion ed.). mexico: el oso. Recuperado el 10 de 06 de 2019
- Sanches , H., & Reyes, C. (2006). *manual de terminos en investigacion*. Lima: Ricardo palma.
- Solis, E. (2014). *El Sistema de Control Interno en los Procesos de Recaudación y su incidencia en la Gestión Administrativa del Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo*. tesis, Ecuador.
- Tarqui Chaparro, W. R. (2016). *Determinación del costo de producción y rentabilidad de puertas especiales combinadas de fierro y madera en las industrias de metal mecánica en la ciudad de Yunguyo*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado el 22 de mayo de 2019, de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4701/Tarqui_Chaparro_Walth er_Raul.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres Marron, F. J. (2016). La aplicacion de los principios tributarios en el procedimiento de la cobranza coactiva contra los deudores tributarios en la region tacna en los años 2008-2011. *Tesis*, 6.
- Valencia, E. A. (2015). repercucion del control interno en la gestion de la municipalidad provincial de san roman. *universidad andina nector caceres velazques*.
- Vela Doza, L. A. (2019). Nivel de eficiencia del proceso de cobranza coactiva en la recaudacion del impuesto predial del servicio de administracion tributaria - Tarapoto, año 2018. *tesis*.

7. Anexos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO:

EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA

	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGIA
General	¿Cuál es el procedimiento de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román	Determinar el procedimiento de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román	Procedimiento del cobro coactivo	Tipo: cualitativo

				Nivel: descriptivo
Especifico	¿Cuál es el procedimiento de las actividades de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román	Determinar el procedimiento de las actividades de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de San Román	Actividades en el procedimiento de cobranza coactiva	Diseño: no experimental
				Población: Municipalidad de San Román

MATRIZ INSTRUMENTAL

TITULO:

EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Procedimiento de Cobranza Coactiva	Eficiencia del procedimiento	Expediente en cobranza coactiva

	de Cobranza Coactiva	Orden de pago de cobranza preventiva
		Resolución de determinación de cobranza
		Resolución de multa
		Procedimientos iniciados a cobranza
		Procedimientos observados en cobranza coactiva
		Procedimientos archivados y montos cobrados
		Invitación a amnistías
		Modalidad de embargo en cobranza coactiva
		Acciones de levantamiento de embargo y remate de bienes

ENTREVISTA

1. ¿Cómo se realiza el expediente de cobranza coactiva?
2. ¿Cómo se realiza el orden de pago de cobranza preventiva?
3. ¿Cómo se realiza la resolución de determinación de cobranza coactiva?
4. ¿Cómo se realiza la resolución de multas?
5. ¿Cómo se realiza el inicio al procedimiento de cobranza coactiva?

6. ¿Cómo se observan los procedimientos de cobranza coactiva?
7. ¿Cómo se realizan los procedimientos de archivamiento de la cobranza coactiva?
8. ¿Cómo se realiza la invitación a amnistía?
9. ¿Cómo se realiza la modalidad de embargo en la cobranza coactiva?
10. ¿Cómo se realiza las acciones de levantamiento de embargo y remate de bienes?

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo,, identificada con DNI No

....., de profesión

Ejerciendo actualmente como, de

una, cuyo nombre es

.....

Por el medio del presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Román.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				
Amplitud de contenido				
Redacción de los ítems				
Claridad y precisión				
pertinencia				

En Juliaca, a los días del mes de.....del

_____ firma

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

instrucciones

coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan:

E= Excelente B= Bueno M=Mejorar X= Eliminar C=Cambiar

Las categorías evaluar con relación, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Preguntas		alternativas		observaciones
No	Ítems	a	b	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Evaluado por:

Nombre y apellido.....

DNI.....

FIRMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

EXP. ADM. N° 2019-4678

Escrito N°

Fecha de Registro: 09/10/2019 14:21:19
N° de Folios: 001

CARGO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y TRÁMITE

DESTINO: 0750 SUB GERENCIA EJECUCION COACTIVA
PROCEDIMIENTO: Correspondencia
TIPO DE DOCUMENTO: N° DOC:
ASUNTO:
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 0000495 UNIVERSIDAD PERUANA UNION
DNI/RUC:
OBSERVACIONES:

Ingresado por: Oquispe 09/10/2019 14:21:19

Hora:
Firma:

De mi especial consideración:

Es un placer dirigirme a usted con un saludo cordial a nombre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales, deseándole muchos éxitos en su vida profesional y personal.

Permítame presentar a la estudiante **Pacco Payihuanca Kelina**, identificada con código de matrícula N° 201610753 del VIII ciclo de la EP. de Contabilidad, quien desea obtener información y datos sobre el tema "Análisis del proceso de cobranza coactiva" de la Municipalidad que usted dirige, ya que es un requisito indispensable en el curso de Tesis II, dictado por el Mg. Richard Zegarra Estrada, dentro del Plan Académico 2019-II.

Quedo muy agradecida por su gentil atención y por su apoyo desinteresado en la formación de nuestros estudiantes.

Atentamente,



Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara
Coordinadora de la EP. Contabilidad - FJ

SEDE LIMA:

Carretera Central Km. 19 - Norte
001 919 6306 / 001 018 6369
097 573 637 / 989 597 329
informes@upu.edu.pe
@UPUOficial

FILIAL JULIACA:

Carretera Arequipa Areo - Challinquiran
0511 32 8825
951 321 916 / 951 781 595 / 922 285 303
adm@upujuliacajuliaca.edu.pe
@UPUJuliaca

FILIAL TARIAPOTO:

Jr. Los Morillos 340, Morillo
0429 52 1414
081 701 960 / 968 701 943
adm@uputariapoto.edu.pe
@UPUTariapoto

